

Inician procedimiento a 2 empresas porque se habrían repartido las licitaciones para abastecer de insumos para imprimir brevets

- ✓ **Polysistemas Corp. S.A.C. y Salmón Corp. S.A.C. se habrían repartido licitaciones de los gobiernos regionales por aproximadamente 26 millones de soles.**

La Dirección Nacional de Investigación y Promoción de la Libre Competencia (DLC) del Indecopi inició un procedimiento administrativo sancionador contra las empresas Polysistemas Corp. S.A.C. y Salmón Corp. S.A.C. porque, presuntamente, se habrían puesto de acuerdo para repartirse los clientes y las regiones del país para vender impresoras e insumos para la impresión de licencias de conducir a las Direcciones Regionales de Transportes y Comunicaciones (DRTC) entre los años 2014 al 2020.

Como se sabe, de acuerdo con la Ley de Libre Competencia, las empresas están prohibidas de concertar entre ellas para realizar cualquier práctica anticompetitiva, como fijar precios, repartirse a los clientes, repartirse las zonas geográficas, entre otras, pues deben competir entre ellas de manera libre.

Este presunto reparto concertado habría afectado a las Direcciones de Transportes y Comunicaciones (DRTC) de los Gobiernos Regionales, entidades encargadas de emitir licencias de conducir desde el año 2008. Para cumplir con esta función, las DRTC convocan procesos de compras públicas para la adquisición de impresoras e insumos para la impresión, en los cuáles participaban las empresas investigadas.

De acuerdo con la evidencia obtenida por la DLC, como declaraciones, correos electrónicos e información extraída del portal del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, entre los años 2014 a 2020, Polysistemas Corp. S.A.C. y Salmón Corp. S.A.C. habrían decidido evitar competir entre ellas para ganar las licitaciones. En consecuencia, se habrían repartido las regiones del Perú y los clientes para proveerlos de impresoras e insumos para la impresión de brevets, a nivel nacional.

Según las indagaciones el acuerdo consistiría en que las regiones de la costa del país sean abastecidas de manera exclusiva por Salmón, mientras que Polysistemas habría abastecido a las regiones del centro y oriente.

Debido a que es necesario que todo proceso de compras públicas cuente con una pluralidad de postores, ambas empresas habrían presentado cotizaciones “de apoyo” o “de respaldo” en la etapa de estudios de mercado realizadas por las DRTC, con la finalidad de asegurar que los procesos efectivamente sean convocados. Pero luego, cada empresa se habría abstenido de competir en las regiones que no le correspondían por el acuerdo, presentando sus ofertas solo en aquellas regiones que les correspondían según el reparto que previamente habrían concertado.

De esta forma habrían sido afectados, por lo menos, 375 procesos de compras públicas o contrataciones directas convocados por las Direcciones Regionales de Transportes y Comunicaciones dentro del periodo investigado (2014 – 2020), lo que representaría aproximadamente 26 millones de soles.

La DLC también incluyó en el procedimiento a cinco funcionarios o ex funcionarios de Polysistemas Corp. S.A.C. y Salmón Corp. S.A.C., ya que las evidencias indicarían que estas personas habrían participado en la planificación, realización y/o ejecución de la conducta investigada.

Es importante anotar que el inicio de un procedimiento administrativo sancionador se basa en la existencia de indicios razonables sobre la realización de una presunta conducta anticompetitiva y no constituye un prejujuicio sobre el resultado del procedimiento ni la responsabilidad de los investigados.

Lima, 27 de enero de 2022